



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0761] [9L/5300-0762] [9L/5300-0763] [9L/5300-0764] [9L/5300-0765]
[9L/5300-0766] [9L/5300-0770]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 31 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0766]

QUÉ PROGRAMAS Y FINALIDADES SE HA DESTINADO EL CONVENIO SUSCRITO CON BANKIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FP DUAL EN 2016, PRESENTADA POR D. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"Se está en la fase de justificación de las asignaciones anteriores. Se considera prioritario que los centros puedan justificar las cantidades asignadas con todas las garantías legales y acordes a lo firmado con BANKIA. Por lo tanto, en las condiciones actuales del convenio y con la asignación directa a los centros educativos, como se hizo con anterioridad al año 2016, no está garantizado, y las justificaciones recibidas no se ajustan a las condiciones del convenio."